



## **MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA DE SEVILLA Y PROVINCIA POR UNA RENTA BÁSICA UNIVERSAL.**

<https://sites.google.com/site/ilprentabasicasevilla/>

<https://www.facebook.com/rentabasica.sevilla>

ilp.rentabasica.sevilla@gmail.com

Nos encontramos en nuestro país en una clara situación de emergencia social, como demuestran los datos económicos y sociales de todos conocidos:

Alrededor de seis millones de personas están sin empleo, es decir el 26,03 % de la población activa, según la EPA del pasado año. Cerca de tres millones y medio son parados de larga duración o llevan más de un año sin trabajar y hay más de dos millones sin ningún tipo de prestación. La tasa de paro juvenil se situó en el 55,06% a cierre de 2013 y son 2.826.549 de niñas y niños que viven en riesgo de pobreza o exclusión social (el 33,8%), uno de cada tres niños, según la ONG Save the children. Un 27 % de personas se encuentran, en España, en riesgo de exclusión social, habiendo pasado de 8 a 13 millones, de los que tres millones de personas están en situación de "pobreza severa" (según Cáritas). En todo el territorio español son más de cien mil los desahucios anuales, con numerosos cortes de luz y agua en los hogares.

En Andalucía, el paro aumentó en 4.000 personas en 2013, hasta alcanzar el 1.446.600, lo que situó la tasa de desempleo en nuestra comunidad en el 36,32 % de la población, de los que cerca de 3,5 millones de andaluces, el 31,68 %, viven bajo el umbral de la pobreza. Existen 632.000 parados con menos de 35 años, lo que supone una tasa de paro del 45'6%. Seis de cada 100 niños andaluces están en situación de extrema pobreza, por lo que la Junta de Andalucía aprobó un decreto para garantizar que los menores cuyas familias están en situación más extrema coman al menos tres veces al día. Finalmente, son 46 familias las que pierden cada día su vivienda, contabilizándose, desde el 2007, unos 86.000 desahucios. Este empobrecimiento y deterioro de las condiciones de vida conlleva una agudización de incertidumbre e indefensión personal, provocando un aumento de muertes y suicidios relacionados con la desesperación.

Para responder a esta situación y revertirla en el sentido de la solidaridad, la equidad y la justicia, un grupo abierto de entidades y personas hemos constituido la Plataforma de la ILP por la Renta Básica Universal (RBU) con el objetivo de impulsar y coordinar en la provincia de Sevilla todas las acciones adecuadas a difundir la propuesta y a recoger las firmas necesarias para que la iniciativa alcance la condición de Ley. Y para coordinarnos con otras plataformas similares que están constituyéndose en Andalucía y otros territorios del Estado

La RBU es un ingreso individual, incondicional, irrevocable y universal que reciben todas las personas por su condición ciudadana. Lo consideramos un derecho fundamental que, junto a los derechos a la educación, la sanidad, la vivienda, la información, la participación y un medio ambiente saludable, son necesarios para garantizar las condiciones formales y materiales de igualdad, independencia y dignidad de todas las personas. Como tales derechos fundamentales, todos ellos deben ser garantizados por los poderes públicos.

La implementación de la RBU se hará en dos fases, comenzando por aquellas personas que carecen de recursos o cuyos ingresos están por debajo del umbral de la pobreza. Con las siguientes condiciones: a) que la Ley que la regule contemple la irrevocabilidad e incondicionalidad del derecho para quienes ya la perciban, y b) que arbitre el calendario y las condiciones para sumar al resto de segmentos de ciudadanas y ciudadanos, pues es condición

definitoria su universalidad.

La RBU es un instrumento de erradicación de la pobreza, un mecanismo de reparto de la riqueza y distribución de la renta, que puede dar seguridad económica a la población frente a la incertidumbre y la arbitrariedad, permite iniciar otros modos de vida, fomenta la igualdad de género y contribuye a eliminar los estigmas sociales. Su entrada en vigor conllevará la desaparición de los diversos subsidios y ayudas condicionados a la situación laboral de las personas o, en todo caso, su readecuación sobre la base del ingreso universal. Ello comportará además una enorme simplificación burocrática y de control.

La cuantía de esta Renta deberá ser la suficiente como para garantizar las necesidades elementales para la autonomía y solvencia de las personas, que no quedan convenientemente amparadas por el resto de derechos públicos fundamentales.

Su vigencia evitará que ninguna persona carezca de ingresos y se halle indefensa ante abusos patronales o caciquiles y corruptos. Porque ataca de raíz la pobreza y el desamparo y sustituye la beneficencia por la justicia y la equidad, así como la sumisión por la autonomía personal.

Sevilla, febrero de 2013.

Enlaces de la PLATAFORMA:

<https://sites.google.com/site/ilprentabasicasevilla/>  
<https://www.facebook.com/rentabasicasevilla>

PARA SUBSCRIBIR EL MANIFIESTO, manda un correo a:

ilp.rentabasicasevilla@gmail.com

COLECTIVOS QUE SUBSCRIBEN EL MANIFIESTO:

- Asamblea ciudadana de Sevilla (ACS)
- Asamblea de parados 15 M de Triana
- Asambleas Constituyentes
- Asociación entre culturas
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)
- Asociación Tartesos de Camas.
- Comunidades Cristianas Populares (CCP)
- EQUO
- Partido Humanista
- Red de Solidaridad popular
- Renta Básica YA!
- Yayoflautas